



Para despachos de oficio quarto mfa.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

que acompañas, que se bría. obedere con el respeto, y veneración devido; y para su puntual cumplimiento; mandó se lleve al Ayuntamiento de esta Ciudad, a cuyo fin se cita generalm<sup>te</sup> para el día de mañana: Lo mando el Sr. D. Vicente Cano, Cavallero del dñ. de Santiago, Maestranza de la M<sup>de</sup> de Honda, Conreg.ª Just.ª Mayor y Capitan a Guerra de esta Ciudad de Murcia en esta a ocho de Julio de mil setecientos noventa y nueve

*D. Vicente  
Cano*

*Domingo de Alcalá*

En el Ayuntamiento q.º Exa. M. N. y M. L. Ciudad de Murcia celebró a nueve de Julio mil setecientos noventa y nueve, se presentó el N.º Despacho antecedente; Ya Ciudad habiéndolo oído y acordado con el Sr. D.º por repetido Acordo, q.º se tratare su cumplimiento a todo generalm<sup>te</sup> al primer Cavildo ordinario = Como

